DEBERES ADICIONALES PARA PATRONOS DE MANEJADORES (cont.)

3. Antes que los manejadores utilicen el equipo para manejar plaguicidas, instrúyales como usar el mismo de forma segura.
4. Cuando vaya estar algún aplicador de plaguicidas comercial en el establecimiento agrícola, infórmele de antemano:
- las áreas en el establecimiento donde se estarán aplicando plaguicidas o donde haya un IER vigente.
- las restricciones para entrar a esas áreas.

(El encargado del establecimiento agrícola deberá de informarle de estos datos.)

Equipo de Seguridad

1. Inspeccione el equipo utilizado para el manejo de plaguicidas antes de cada uso, y repare o reemplace según sea necesario.
2. Permita solo a manejadores debidamente adiestrados y equipados, reparar, limpiar o ajustar cualquier equipo para plaguicidas que contenga plaguicidas o residuos de estos.

Equipo de Protección Personal (EPP)

Tareas relacionadas al EPP

1. Provea a los manejadores el EPP requerido por la etiqueta del plaguicida según la tarea a realizar y asegure que sea:
- limpio y en condiciones operables
- colocado y usado correctamente
- inspeccionado diariamente antes de su uso
- reparado o reemplazado según sea necesario.

2. Asegure que los respiradores se utilicen correctamente.
3. Tome los pasos necesarios para evitar enfermedades por el calor.
4. Provea a los manejadores un área libre de plaguicidas para:
- guardar ropa personal que no se este usando,
- para ponerse el EPP al comienzo de las tareas,
- quitarse el EPP al finalizar las tareas.

5. No permita que se utilice el EPP en las hogares o que se lleven el EPP a los hogares.

Cuidado del EPP

1. Almacene y lave el EPP de forma separada de otra ropa regular o lavandería.
2. Si se va a volver a utilizar el EPP. Límpielo antes de cada uso diario, según las instrucciones del manufacturero del EPP a menos que la etiqueta del plaguicida indique lo contrario. Si no hay otras instrucciones lave en agua caliente con detergente.
3. Seque el EPP antes de guardar, o cuelgue para secar.
4. Guarde el EPP alejado de otra ropa regular y lejos de áreas con plaguicidas.

Reemplazo de los Elementos de Purificación de los Respiradores

1. Reemplace filtros de polvo/rocío:
- cuando se le haga difícil respirar
- cuando el filtro este dañado o roto
- cuando la etiqueta del respirador o la etiqueta del plaguicida lo requiera (el que sea menor), **o**
- al final del día de trabajo, en ausencia de cualquier otra instrucción o indicación.

2. Reemplace cartuchos/contenedores removedores de vapores:
- cuando sienta olor/sabor/irritación,
- cuando la etiqueta del respirador o del plaguicida lo requiera (el que sea menor), **o**
- al final del día de trabajo, en ausencia de cualquier otra instrucción o indicación.

Disposición del EPP

1. Descarte los mamelucos y otros materiales absorbentes que se puedan contaminar mucho con plaguicidas sin diluir que contengan la palabra clave *Peligro ("Danger")* o *Advertencia ("Warning")*.
2. Siga las leyes federales, estatales o locales cuando disponga de EPP que no pueda ser limpiado de forma correcta.

Instrucciones para Personas que Limpian EPP

Informe a las personas que limpian o lavan EPP:
- que el EPP podría estar contaminado con plaguicidas,
- de los efectos peligros potenciales que surgen de la exposición a plaguicidas
- como pueden protegerse mientras manejan los EPP,
- como limpiar correctamente el EPP.

ENLACES EN INGLES CON LA PÁGINA WEB DEL "Quick Reference Guide "
EPA Worker Protection Standard Topic Page
http://www.epa.gov/agriculture/twor.html
WPS Publications Page
http:// www.epa.gov/agriculture/awor.html
Revised (2005) HTC Manual
http://www.epa.gov/agriculture/htc.html
PARA PUBLICACIONES EN ESPAÑOL :
http://www.epa.gov/oppfead1/Publications/catalog/spanishresources.htm

Para Más Información:
National Agriculture Compliance Assistance Center
901 N. 5th. Street
Kansas City, KS 66101

Libre de cargos: 1-888-663-2155
Internet: www.epa.gov/agriculture
Fax: 1- (913) 551-7270

United States Environmental Protection Agency

Traducción en español por Laboratorio Agrológico/Departamento de Agricultura de Puerto Rico en octubre de 2008, de la publicación de EPA 305-F-05-005
AG Center # 52216, noviembre de 2005

Laboratorio Agrológico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
Teléfono: (787) 796-1735
Fax: (787) 796-4426

Dirección: 7 Carr. 693, Dorado, Puerto Rico 00646-3445

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA
LABORATORIO AGROLÓGICO

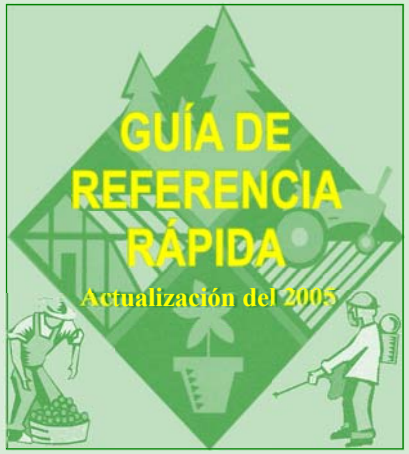

NORMAS DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR AGRÍCOLA (WPS) INCLUYENDO REVISIONES HASTA EL 2004

Esta Guía de Referencia Rápida esboza lo que es necesario para que usted cumpla con las Normas de Protección al Trabajador Agrícola (WPS, por sus siglas en ingles). El WPS es una reglamentación federal diseñada para proteger los trabajadores agrícolas (personas ligadas a la producción de productos agrícolas) y los manejadores de plaguicidas (personas que mezclan, cargan o aplican plaguicidas o realizan otras tareas que conllevan contacto directo con los plaguicidas). Esta guía presenta los requerimientos máximos de WPS. No se incluyen las excepciones que se permiten o aquellas opciones que podrían conllevar requerimientos diferentes. El manual titulado: *How to Comply With the Worker Protection Standard for Agricultural Pesticides*, revisión del 2005, contiene mayor información sobre sus responsabilidades, excepciones y opciones. Existen algunas excepciones para dueños de establecimientos agrícolas y miembros de su familia inmediata.

DEBERES DE TODOS LOS PATRONOS

Anti-represalias

No tome represalias contra un obrero agrícola o manejador de plaguicidas que intente cumplir con WPS.

INFORMACIÓN EN UN ÁREA CENTRAL

1. En cada establecimiento agrícola, y en un área visible y céntrica, presente lo más junto posible lo siguiente:
- Afiche de seguridad de WPS de la Agencia Federal para la Protección Ambiental (EPA)
- Nombre, dirección, y teléfono de la facilidad de servicios médicos de emergencia más cercana
- La siguiente información sobre cada aplicación de plaguicida (desde antes de cada aplicación hasta 30 días después del intervalo de entrada restringida (IER):
  - nombre del producto, número de registro de EPA, e ingredientes activos.
  - lugar y descripción del área tratada
  - hora y fecha de la aplicación, y el IER.

2. Informarle a los empleados donde se ha expuesto la información y permitirle acceso a ella.
3. Indicar a los empleados si la información sobre la facilidad de servicios médicos de emergencia cambió y actualizar la información en el área central de información.
4. Mantenga la información expuesta de forma legible.

ADIESTRAMIENTO SOBRE PLAGUICIDAS Y SEGURIDAD

A menos que ya posean una tarjeta válida de EPA como que ya tomo el adiestramiento, adiestre los obreros agrícolas y los manejadores de plaguicidas antes de que comiencen a trabajar y por lo menos una vez cada 5 años:
- use materiales escritos y/o audiovisuales
- use materiales de WPS/EPA para manejadores de plaguicidas para adiestrar los manejadores de plaguicidas
- use materiales de WPS/EPA para obreros agrícolas para adiestrar los obreros agrícolas
- consiga que un aplicador certificado le provea el adiestramiento de forma oral y/o con materiales audiovisuales de una manera en que los empleados puedan comprender, usando términos sencillos, y puedan responder preguntas.*

EQUIPOS DE DESCONTAMINACIÓN

1. Establezca un lugar accesible con materiales para la descontaminación dentro de un radio de 1/4 de milla para todos los obreros y manejadores. Supla:
- suficiente agua para lavado rutinario o de emergencia para el cuerpo entero y para lavado de ojos,
- suficiente jabón y papel de toalla desechable,
- un mameluco limpio

2. Provea agua para lavado de ojos y para beber. No utilice la misma agua que guarde en un tanque y que utiliza para mezclar los plaguicidas.
3. Provea a los manejadores los mismos materiales en el área donde el personal se remueve el equipo de protección personal (EPP) al finalizar una tarea.
4. Provea los mismos materiales en cada área de mezclar y de cargar.
5. Provea un acceso inmediato a por lo menos una pinta de agua a cada **manejador**.
6. No coloque materiales de descontaminación para los obreros en las áreas que se estén tratando o bajo un IER.
7. En las áreas que se estén tratando, coloque en envases cerrados los materiales de descontaminación para manejadores.

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE PATRONOS

1. Antes de cualquier aplicación, los patronos de aplicadores comerciales deben asegurarse que los encargados de los establecimientos agrícolas donde se va a aplicar un plaguicida estén conscientes de:
- el lugar y descripción del área a ser tratada
- la hora y fecha de la aplicación
- el nombre del producto, número de registro de EPA, ingrediente(s) activo(s), y IER
- si la etiqueta del producto a usarse requiere tanto avisos orales como letreros en las áreas tratadas
- todas los requerimientos de seguridad contenidos en la etiqueta para trabajadores y otras personas.

2. Los encargados de los establecimientos agrícolas deberán asegurarse que cualquier aplicador comercial que ellos contraten este consciente de:
- lugar específico y descripción de todas las áreas en el establecimiento agrícola donde se aplicaran plaguicidas o donde estén ubicadas las áreas con IER mientras el aplicador comercial este en el establecimiento.

ASISTENCIA DE EMERGENCIA

Cuando un manejador o un obrero se haya envenenado o lastimado por un plaguicida:
1. Provea transportación inmediatamente hacia la facilidad medica apropiada.
2. Provea de forma inmediata a la victima y al personal medico lo siguiente:
- nombre del producto, número de registro de EPA, e ingrediente(s) activo(s).
- toda la información médica y de primeros auxilios de la etiqueta.
- descripción de cómo se utilizó el plaguicida
- información sobre la exposición de la victima al plaguicida

DEBERES ADICIONALES PARA EL PATRONO DE OBREROS AGRÍCOLAS

Restricciones Durante Aplicaciones

1. En las áreas tratadas con plaguicidas, permita la entrada solamente a manejadores adiestrados y equipados.
2. Mantenga a los obreros agrícolas alejados un mínimo de 100 pies de las áreas de viveros donde se estén realizando aplicaciones
3. Solo permita a los manejadores en los invernaderos:
- durante la aplicación de un plaguicida
- hasta que se llegue al nivel de concentración de aire requerido en la etiqueta, o si no se indica dicho nivel, hasta después de 2 horas de ventilación con abanicos.

INTERVALOS DE ENTRADAS RESTRINGIDA (IER)

Durante un IER, no permita que los obreros agrícolas entren a las áreas tratadas o que toquen cualquier cosa tratada con plaguicida y al cual le aplica el IER.

NOTIFICACIÓN SOBRE APLICACIONES

1. Avise de manera oral a los obreros y coloque letreros sobre áreas tratadas si la etiqueta del plaguicida así lo requiere.
2. De otra manera, avise a los obreros de forma oral o coloque letreros a las entradas de las áreas tratadas. Indíquele a los obreros cual método se esta empleando.
3. Coloque avisos sobre todas las aplicaciones en viveros.

COLOQUE LETREROS DE AVISO

1. Coloque letreros de aviso según diseño de WPS, de 14"x 16", justo antes de la aplicación; mantenga el letrero durante todo el periodo del IER; remueva antes de que los obreros entren al área y dentro de un término de 3 días después de que haya terminado el IER.
2. Coloque letreros de manera que se puedan ver en todas las entradas del área tratada, incluyendo las entradas a los campos de trabajo.

AVISOS ORALES

1. Antes de cada aplicación, informe a los obreros que se encuentren en el establecimiento (en una manera que puedan entender) sobre:
- localización y descripción del área tratada
- IER, y que no pueden entrar durante el IER.

2. A los obreros agrícolas que entren al establecimiento después del inicio de la aplicación se les debe avisar de la misma manera antes de comenzar su periodo de trabajo.

DEBERES ADICIONALES PARA PATRONOS DE MANEJADORES

Restricciones de Aplicación y de Monitoreo

1. No permita que los manejadores apliquen plaguicidas de manera que entre en contacto ya sea de forma directa o mediante el acarreo con otras personas que no sean manejadores adiestrados que tengan su equipo de protección personal puesto.
2. Mantenga contacto visual y de voz por lo menos cada 2 horas con cualquiera que maneje plaguicidas que contenga en su etiqueta una calavera y huesos cruzados.
3. Asegure que un manejador de plaguicida con equipo de protección personal, según especificaciones de la etiqueta, mantenga contacto constante tanto visual como de voz con cualquier manejador que se encuentre en un invernadero mientras este realiza tareas relacionadas con fumigación, como aplicaciones o monitoreo de los niveles de oxigeno.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA MANEJADORES

1. Antes de un manejador realice tareas de manejador, infórmele de una manera que pueda entender, todas las instrucciones que contenga la etiqueta del plaguicida, sobre el uso seguro del mismo.
2. Mantenga las etiquetas accesibles a los manejadores mientras estén realizando sus tareas como manejador.

*NOTA: No aplica a Puerto Rico. En P.R. se requiere ser adiestrado por personal del Laboratorio Agrológico.